

LICITACION PÚBLICA N° 283/2023

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 06 Mes: Junio Año: 2023 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe de División Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	20.-	Cubiertas 245/65/R17 tipo "FATE" para camionetas TOYOTA y AMAROK.	\$	\$
2.-	04.-	Cubiertas 205/65/R16 tipo "FATE" para TOYOTA COROLLA.	\$	\$
3.-	40.-	Cubiertas 185/65/R15 tipo "FATE" para vehículo PARTNERT y CITROEN BERLINGO	\$	\$
4.-	16.-	Cubiertas 175/65/R14 tipo "FATE" para vehículo PARTNER.	\$	\$
<p>El oferente deberá almacenar las cubiertas hasta que Lotería Chaqueña se lo solicite. Dentro del precio cotizado deberá incluir colocación de cubiertas como así también alineado, balanceo de las mismas y cambio de válvulas.</p> <p style="text-align: center;"><u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 30 días hábiles.</p> <p>4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> Inmediata. ...///</p>				

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

LICITACION PÚBLICA N° 283/2023

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 06 Mes: Junio Año: 2023 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe de División Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>2///...</p> <p>6) LUGAR DE ENTREGA: En la Ciudad de Resistencia, donde Lotería Chaqueña se lo solicite.</p> <p>7) EL OFERENTE deberá especificar marca y modelo de lo cotizado.</p> <p>8) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>9) PLAZO DE IMPUGNACIÓN: Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación para lo cual deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.</p> <p>10) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, con sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>11) El oferente deberá acreditar en su oferta, el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa</p>		
--	--	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, ATP.

LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en ATP, según lo establecido por el Decreto N° 2774, Art. 1° que dice: ... “NO SER DEUDOR DE ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR